

Bogotá, D.C, febrero 18 de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NUEVAS CREACIONES

Dra. **María José Lamus Becerra**

Directora

Ciudad

**REF: Respuesta Oficio N°419 del 16 de enero de 2020. Expediente No NC2018/0001166.**

Apreciada Doctora:

En mi calidad de apoderada de la sociedad CONTROLES INTELIGENTES S.A.S., Diana Judith Camargo Carrascal y conforme al oficio de la referencia, procedo a dar respuesta así:

### **De la solicitud de patente**

#### **a) Título**

El nombre de la invención de que se trata en el artículo 27 literal d) de la Decisión 486 deberá reflejar el objeto y el campo industrial con el cual se relaciona la misma y ser concordante con la materia descrita y las reivindicaciones de la solicitud. El nombre no podrá referirse a nombres personales, marcas de productos o nombres de fantasía. El solicitante en el escrito radicado bajo el N° NC2018/0001166 el 02 de julio de 2019, solicitó la modificación del título a: "BRAZO DE ACCESO VEHICULAR DE MATERIAL FLEXIBLE NO METÁLICO CON MECANISMO DE LIBERACION Y/O SENSOR DE IMPACTO.", el cual no se acepta porque por incluir el término: "material flexible no metálico", el cual no es permitido de acuerdo al Artículo 81 de la Decisión 486 de 2000. Siendo que un material, por sí mismo, no puede ser considerado un artefacto, un mecanismo, instrumento o herramienta, de acuerdo al establecido en dicha normativa. Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere el título siguiente: "BRAZO DE ACCESO VEHICULAR CON MECANISMO DE LIBERACION Y/O SENSOR DE IMPACTO".

En respuesta a la objeción del examinador, se le solicita a este que tenga en cuenta que la parte central de este modelo de utilidad radica en que el brazo no está hecho en metal, y, además, el material de su realización es flexible. Si se retira del título el término "material flexible no metálico" el alcance del modelo de utilidad se vería limitado y perdería su sentido ya que lo que hace novedosa a esta solicitud no es solo el mecanismo de liberación y el sensor de impacto, sino que, también, el material que se utiliza para fabricar el brazo, gracias a esto se logra minimizar los daños que pueden llegar a ser ocasionados a vehículos y personas.

Por otro lado, son múltiples los ejemplos que avalan el uso de la descripción de un material de un elemento de una patente o modelo de utilidad, comenzando por la guía de patente de invención y patente de modelo de utilidad de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual en sus ejemplos (pag. 34) de reivindicaciones ilustra:

Procedimiento para la fabricación de una placa para el envasado de productos alimenticios, que comprende las siguientes etapas:

Recubrimiento de una lámina superior e inferiormente con una capa de "material plástico".

Como se puede apreciar en el ejemplo anteriormente expuesto, la Superintendencia de Industria y Comercio aprueba el uso de un grupo de materiales como descripción de un elemento esencial de una patente.

Es importante recalcar que el examinador no está siendo claro en sus observaciones frente al título, en primera instancia el artículo 81 de la decisión 486 del 2000 define lo que es el modelo de utilidad, que en nuestro caso, hace referencia a un conjunto de elementos que incluye un brazo de material no metálico, mas no hace referencia al material en si, como el examinador explica, ya que el elemento a patentar es el brazo que está fabricado en un material flexible no metálico, tal como se explica en la descripción.

## **b) Reivindicaciones:**

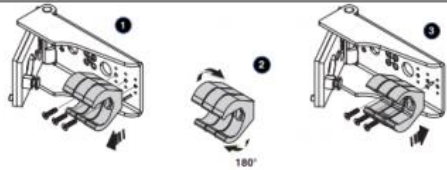
De acuerdo a las observaciones formuladas en el apartado asociado al título, se recomienda especialmente al solicitante, retirar del preámbulo de las reivindicaciones el término: "material flexible no metálico", por las razones expuestas anteriormente, ya que un material en específico o la simple sugerencia de un espectro de posibles materiales, no puede hacer parte de una característica técnica esencial a reclamar en un modelo de utilidad.

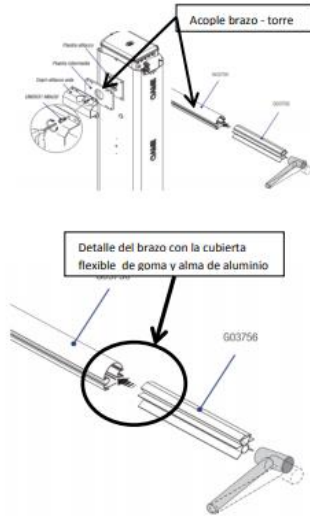
Teniendo en cuenta la respuesta al apartado anterior, el retirar el término "material flexible no metálico" implica una limitación en el alcance del modelo de utilidad, parte de la invención, y lo que se quiere proteger radica, en que el brazo se fabrica en un material que no se había usado antes para este fin, y que, adicionalmente, otorga una ventaja al minimizar los daños causados por posibles choques contra vehículos y personas.

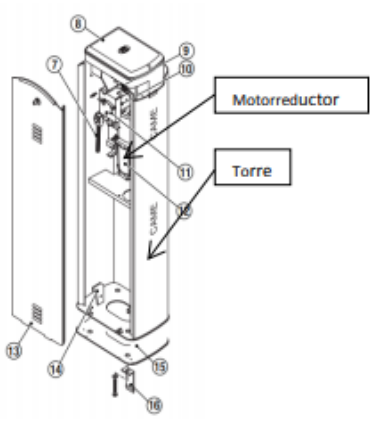
### c) Novedad

La reivindicación 1 consiste en: "Brazo (1) de acceso vehicular de material flexible con mecanismo de liberación (3) y sensor de impacto (4) (...)" (Radicado No NC2018/0001166 del 07 de marzo de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

| Características esenciales                         | D1                                                                                                                                             | Conclusión                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Brazo (1) de acceso vehicular (...) que comprende: | La barrera automática ha sido diseñada para su uso en aparcamientos privados o públicos. (Sitio Web. Ref. Accesorio. 001G03750).               | El examinador lo identificó correctamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Mecanismo de liberación                            | <p>Mecanismo de liberación (Figura N de G03005-G04002)</p>  | El examinador lo identificó correctamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Sensor de impacto                                  | Las fotocélulas se pueden integrar en el gabinete (Sitio WEB)                                                                                  | En el mecanismo del ítem D1 cualquier objeto que se acerque puede accionar el mecanismo aunque no haya un impacto, lo que genera una accionamiento del mecanismo por cualquier estímulo externo, mientras que en el mecanismo propuesto en esta patente la única forma de accionarlo es a través de un impacto real. Por lo cual se concluye que los dos sensores son |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                               | completamente diferentes y la mayor eficiencia se obtiene a través de la invención aquí propuesta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Un brazo de material flexible (1). | <p>Barra de sección semielíptica en aluminio pintado de blanco, completa con perfil hueco y perfil de goma a prueba de golpes. (Sitio Web. Ref. Accesorio. 001G03750).</p>  | <p>La barrera expuesta en el ítem D1 está hecha en su totalidad de un material metálico con un recubrimiento en los perfiles de goma, es decir, es parcial, y está constituido por dos materiales distintos, mientras que el material de la invención aquí propuesta es en su totalidad un material no metálico flexible. Debido a lo anterior, podemos concluir que son materiales completamente distintos.</p> <p>Adicionalmente, cuando el brazo del ítem D1 es golpeado, es necesario cambiarlo debido a su material, mientras que el brazo propuesto en esta patente tiene una mayor resistencia a impactos al ser un material flexible, evitando así la necesidad de ser cambiado en caso de un golpe, minimizando costos.</p> |
| Una torre con motor (2).           | Barreras con motorreductor de 24 V DC y panel de control incorporado. (Sitio web). Motorreductor con                                                                                                                                                          | El examinador lo identificó correctamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|  | <p>encoder (Sitio web. Ref. Accesorio. 001G4040Z).</p>  <p>El diagrama muestra un sistema de acceso vehicular. Un motorreductor (8) está conectado a una torre (11) que sostiene un brazo (10). El brazo tiene un encoder (9) y un cable (12). El brazo se extiende desde la torre (11) hacia un vehículo (13). El vehículo tiene un sensor (14) y un cable (15). El sistema está montado en una base (16).</p> |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del aparato de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva. Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Reivindicación 2: Accesorio de desmontaje para el soporte del brazo (Sitio web. Ref. Accesorios 001G04002 & 001G04003).

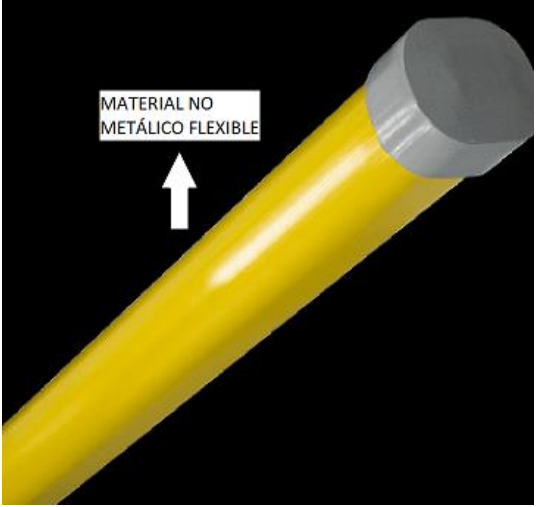
Reivindicación 3: "Detección de obstáculos. Con el motor detenido (barrera cerrada, abierta o después de un mando de parada total), impide cualquier movimiento si los dispositivos de seguridad (por. ej. fotocélulas) detectan un obstáculo (...)" (Sitio web. Ref. Accesorios 002RSE. Pág. 6).

Reivindicación 4: Cúpula integrada de luz intermitente. (Sitio web. Ref. Accesorios 001G02801); Cordón Luminoso (Sitio web. Ref. Accesorios 001G028401).

Las reivindicaciones 2 a 4 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Aunque es cierto que en el documento D1 se expone un brazo para acceso vehicular con características muy similares a la del presente modelo de utilidad, es importante recalcar que la característica diferenciadora de esta invención se encuentra en el hecho de que el brazo esta hecho en su totalidad de un material distinto a este, y que este material trae ventajas funcionales ya que al ser hecho de un material que no es metálico evita grandes daños a vehículos y personas.

Tabla 2. Comparación de los materiales (brazo ítem D1 vs. Brazo a patentar):

| Brazo ítem D1                                                                     | Brazo a patentar                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |

Como se puede apreciar en la tabla 2, el brazo del ítem 1 está constituido, en su totalidad por un material metálico que posee un recubrimiento en sus perfiles de goma, esto implica un aumento de costos debido a que el brazo del ítem 1 se puede aboyar con gran facilidad implicando la necesidad de cambiarlo, mientras que el brazo a patentar, al ser de un material metálico no flexible es mucho más resistente a los golpes. Adicionalmente, Esta diferencia en materiales genera una disminución en la probabilidad de daños a vehículos o a terceros.

No obstante lo anterior no se puede perder de vista la calidad de reivindicación dependiente, sobre lo cual manifiesta la superintendencia de industria y comercio en la guía de examen de patente que:

*"una reivindicación dependiente es patentable, si la reivindicación independiente de la cual se deriva es patentable, por lo cual, en este caso, no hay que hacer búsqueda para la reivindicación dependiente". (pag. 72)*

En este orden ideas, como ya se logró agotar el requisito de la novedad en la reivindicación independiente número 1, solicitamos muy amablemente al examinador reconsidere su objeción frente a este punto.

Adicionalmente, se le solicita al examinador que al momento de analizar las reivindicaciones 2, 3 y 4, que son dependientes, tenga en cuenta el carácter diferenciador en la reivindicación independiente 1, el cual ha sido explicado con anterioridad. Adicionalmente, se le solicita que tenga en cuenta que el carácter novedoso del modelo de utilidad no se encuentra de manera individual en cada reivindicación, sino que, en la totalidad de todas ellas. Por otro lado según el reglamento PCT, regla 6.3 "la definición del objeto cuya protección se solicita

deberá hacerse en función de las características técnicas de la invención”, por esta razón el material en el que el brazo es fabricado es importante, ya que este hace parte de sus características técnicas y debe ser tenido en cuenta como una parte del objeto de protección.

## **1. Conclusión**

Teniendo en cuenta los argumentos planteados anteriormente, se solicita al Examinador que replantee su decisión con base a lo expuesto.

## **2. Petición**

Con base en los argumentos expuestos, se considera que la patente cumple con los requisitos de novedad para que el modelo de utilidad sea otorgado. En consecuencia, solicito a esa Superintendencia proceder a CONCEDER el título de patente e modelo de utilidad.

Cordialmente,



**DIANA CAMARGO CARRASCAL**

C.C. 51.938.624

T.P. 77471 CSJ